

Académicos proponen reforma a nombramientos judiciales para "velar por celeridad y transparencia"

En medio de las recientes controversias sobre el sistema de nombramientos del Poder Judicial, un grupo transversal de académicos, convocados por la Universidad Adolfo Ibáñez (UAI), propuso una reforma para dar "celeridad" y también garantizar la "transparencia" del proceso, frente a las "negociaciones opacas" que se dan con el mecanismo actual.



Así expuso en Lo Que Queda del Día la abogada Isabel Aninat, decana de la Facultad de Derecho de la UAI, quien resaltó que "lo más importante es que se vela por un proceso con cierta celeridad, pero que exista este espacio de transparencia y convocatoria pública para buscar a los mejores candidatos". Para llenar las vacantes de la Corte Suprema, el sistema vigente -reformado en 1997- establece que el máximo tribunal debe elaborar una quina de candidatos, luego le corresponde al Presidente de la República la proposición de un postulante de ese grupo y, finalmente, el Senado tiene que ratificar el nombramiento.

"El diagnóstico que compartimos es que tenemos un sistema de nombramientos con varias cosas al debe y cuestiones pendientes. Y no tiene que ver con lo que ha pasado en los últimos meses, sino que da cuenta de que algo no está funcionando", sostuvo Aninat.

En ese sentido, apuntó que "ha habido excelentes ministros que no logran llegar porque se entranpan en el proceso político en el Senado, y tiene que ver con bloqueos y cuestiones transaccionales, y también con la fragmentación que hoy implican las negociaciones que son muy opacas".

Frente a ello, "la pregunta es cómo tener un sistema que funcione y que busque los dos objetivos principales: que al máximo tribunal lleguen ministros de la más alta calificación técnica, y que se asegure una integración plural en el sentido de distintas visiones del derecho", recalcó.